

ANEXO 2 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAP																		
G) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los datos del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Director o si se presta ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del día web y/o descripción manual)	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del día web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si se por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, Chat en línea, contact center, call center, teléfono institucion)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (si hay)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio normalizado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Servicio de acceso a la información pública solicitada a la ciudadanía.	1. Se accede al formulario de acceso a la información pública disponible en la página web de la institución www.transparencia.gov.py, en la sección de transparencia. 2. Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio. 3. En base a la información solicitada, el Quijote será asignado por la máxima autoridad a la Dirección pertinente. 4. El director de la dirección responsable, elaborará la respuesta y la enviará por correo electrónico a la ciudadanía. 5. Entregue de la comunicación con la respuesta a la ciudadanía.	1. Formulario de acceso a la información pública.	1. La solicitud de acceso a la información pública se recibe en la secretaría de la Dirección Ejecutiva. 2. La solicitud se asigna al sistema de gestión gubernamental Quijote. 3. En base a la información solicitada, el Quijote será asignado por la máxima autoridad a la Dirección pertinente. 4. El director de la dirección responsable, elaborará la respuesta y la enviará por correo electrónico a la ciudadanía. 5. Entregue de la comunicación con la respuesta a la ciudadanía.	8:00-16:00	Gratuito	Horas 5 días hábiles	Ciudadanía en general	Planta Central INDIOT	Página de Transparencia Link para el servicio	Oficina de Planta Central INDIOT - Sistema de gestión gubernamental Quijote.	No	http://www.transparencia.gov.py/quejote/	No aplica	0	0	No Disponible. No se cuenta en la actualidad con un sistema de medición de la calidad, y en esta transparencia sobre la implementación de una plataforma.
2	Solicitud de información sobre donación y trasplante.	Servicio de información para pacientes trasplantados, pacientes en lista de espera, familiares de pacientes, profesionales de la salud y la comunidad.	1. Realizar consulta presencial o a través de número telefónico de la Coordinación General de Transplantes en Quijote, Quijote y Quijote, o enviar correo electrónico a quijs@quijs.gov.py o a través de la página web de la institución.	1. Establecer claramente la información que se requiere.	1. Se recibe solicitud en coordinaciones zonales INDIOT en Quijote, Quijote y Quijote o a través de correo electrónico quijs@quijs.gov.py . 2. La solicitud se asigna al sistema de gestión gubernamental Quijote. 3. En base a la información solicitada, el Quijote será asignado por la máxima autoridad a la Dirección pertinente. 4. El director de la dirección responsable, elaborará la respuesta y la enviará por correo electrónico a la ciudadanía. 5. Entregue de la comunicación con la respuesta a la ciudadanía.	8:00-16:00	Gratuito	Horas 5 días hábiles	Ciudadanía en general	Oficina de Planta Central INDIOT Coordinación Zonal - Quijote Coordinación Zonal 2 - Quijote y Quijote / Coordinación Zonal 3 Quijote	Página de Transparencia Link para el servicio	Oficina de coordinación zonales INDIOT en Quijote, Quijote y Quijote, o correo electrónico quijs@quijs.gov.py	Si	No aplica	quijs@quijs.gov.py	73	163	No Disponible. No se cuenta en la actualidad con un sistema de medición de la calidad, y en esta transparencia sobre la implementación de una plataforma.
3	Actualización	Evaluación de los Establecimientos de Salud y sus profesionales de salud, para que puedan desarrollar actividades epidemiológicas en algunas condiciones y otros establecimientos de salud con la finalidad de garantizar la calidad de la prestación de la salud de la población.	1. Realizar consulta presencial o a través de número telefónico de la Coordinación General de Transplantes en Quijote, Quijote y Quijote, o enviar correo electrónico a quijs@quijs.gov.py o a través de la página web de la institución. 2. Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio. 3. En base a la información solicitada, el Quijote será asignado por la máxima autoridad a la Dirección pertinente. 4. El director de la dirección responsable, elaborará la respuesta y la enviará por correo electrónico a la ciudadanía. 5. Entregue de la comunicación con la respuesta a la ciudadanía.	1. Establecer claramente la información que se requiere.	1. Se recibe solicitud en coordinaciones zonales INDIOT en Quijote, Quijote y Quijote o a través de correo electrónico quijs@quijs.gov.py . 2. La solicitud se asigna al sistema de gestión gubernamental Quijote. 3. En base a la información solicitada, el Quijote será asignado por la máxima autoridad a la Dirección pertinente. 4. El director de la dirección responsable, elaborará la respuesta y la enviará por correo electrónico a la ciudadanía. 5. Entregue de la comunicación con la respuesta a la ciudadanía.	8:00 a 16:00	Gratuito	Horas 5 días hábiles	Establecimientos de Salud y sus Profesionales de Salud	Dirección de Regulación, Control y Gestión de la Calidad - Coordinaciones Zonales del INDIOT	Página de Transparencia Link para el servicio	Se puede acceder a información por: teléfono, presencial o correo electrónico.	No	http://www.transparencia.gov.py/quejote/	No aplica	1	4	No aplica
4	Reevaluación	Evaluación de los Establecimientos de Salud y sus profesionales de salud, para que puedan desarrollar actividades epidemiológicas en algunas condiciones y otros establecimientos de salud con la finalidad de garantizar la calidad de la prestación de la salud de la población.	1. Realizar consulta presencial o a través de número telefónico de la Coordinación General de Transplantes en Quijote, Quijote y Quijote, o enviar correo electrónico a quijs@quijs.gov.py o a través de la página web de la institución. 2. Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio. 3. En base a la información solicitada, el Quijote será asignado por la máxima autoridad a la Dirección pertinente. 4. El director de la dirección responsable, elaborará la respuesta y la enviará por correo electrónico a la ciudadanía. 5. Entregue de la comunicación con la respuesta a la ciudadanía.	1. Establecer claramente la información que se requiere.	1. Se recibe solicitud en coordinaciones zonales INDIOT en Quijote, Quijote y Quijote o a través de correo electrónico quijs@quijs.gov.py . 2. La solicitud se asigna al sistema de gestión gubernamental Quijote. 3. En base a la información solicitada, el Quijote será asignado por la máxima autoridad a la Dirección pertinente. 4. El director de la dirección responsable, elaborará la respuesta y la enviará por correo electrónico a la ciudadanía. 5. Entregue de la comunicación con la respuesta a la ciudadanía.	8:00 a 16:00	Gratuito	Horas 5 días hábiles	Establecimientos de Salud y sus Profesionales de Salud	Dirección de Regulación, Control y Gestión de la Calidad - Coordinaciones Zonales del INDIOT	Página de Transparencia Link para el servicio	Se puede acceder a información por: teléfono, presencial o correo electrónico.	No	http://www.transparencia.gov.py/quejote/	No aplica	1	4	No aplica

RECIBI ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (E):

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (E):

COMO ELECTRONICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

31/03/2017

MENSUAL

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN/DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Dr. Daniel Ruiz

danruiz@transparencia.gov.py

25/05/2016, ver 153

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										No Disponible. Se está realizando un trabajo respectivo para la incorporación de los próximos 30 días.						
PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										31/03/2017						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):										MENSUAL						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):										DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN/DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL						
CÓMO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										Dr. Daniel Ruiz						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										quijs@quijs.gov.py						
										2559505 ext 154						